

ORDENANZA NUM. 31**PRECIO PUBLICO POR PRESTACION DE SERVICIOS Y UTILIZACION DE INSTALACIONES DE LA FUNDACION MUNICIPAL DE CULTURA PARA LOS CENTROS CULTURALES "LA VIÑA" Y "EL BIDON", ASI COMO AULAS DE FORMACION EN EL EDIFICIO DE LA POLICIA LOCAL.**

Art.1.- Concepto.- De conformidad con lo previsto en el artículo 117 en relación con el artículo 41 ambos del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, este Ayuntamiento establece el Precio Público por la prestación de los servicios culturales consistentes en la utilización de las instalaciones, que la Fundación Municipal de Cultura tiene en los centros culturales "La Viña" y "El Bidón", así como la utilización de las Aulas de formación en el edificio de la Policía Local, que se registrarán por la presente Ordenanza.

Art.2.- Obligados al pago.- Están obligados al pago de este Precio las personas que resultan especialmente beneficiadas de la utilización de los servicios en las instalaciones a que se refiere la presente Ordenanza.

Art.3.- Cuantía.- La cuantía del Precio Público regulado en esta Ordenanza será la fijada en las Tarifas contenidas en el apartado siguiente:

TARIFAS

CONCEPTO	Cuota
AULA CENTRAL:	
1.- Charlas, conferencias, jornadas, etc.	
a) Con carácter lucrativo (hora)	27,45
b) Individuales o colectivas, de carácter cultural, pedagógicas, etc. (cada hora)	
Hasta 5 horas	3,90
Más de 5 horas	3,15
c) Con carácter benéfico y humanitario GRATUITAS	
d) Colectivos vecinales GRATUITAS	
2.- Exposiciones (De Lunes a Viernes)	
a) Para promoción artística	62,55
b) Entidades y colectivos de carácter cultural y pedagógico	31,30
c) De carácter benéfico y humanitario GRATUITAS	
d) Colectivos vecinales GRATUITAS	

CONCEPTO	Cuota
3.- Ensayos	
- Grupos hasta 10 personas (hora/mes)	7,85
- Grupos de más de 10 personas (hora/mes)	11,80
4.- Representaciones	
Sin fines lucrativos:GRATUITAS	
Con fines lucrativos: 10% de la taquilla	
AULA DE PRESTACIONES:	
Reuniones periódicas (hora/mes)	3,90
Reuniones puntuales: GRATUITAS	
CURSOS: (Con fines lucrativos)	
Utilización del aula (hora)	3,90
Más 15 por 100 de los ingresos de cuotas.	

CONCEPTO (AULA DE FORMACIÓN EN EL EDIFICIO POLICIA LOCAL)	Cuota
<u>Cursos</u>	
Cursos presénciales con utilización de aula (hora)	110,30
Cursos a distancia	96,65
<u>Publicaciones</u>	
Encuadernación	
CD	2,10
Gusanillo	2,10
Carpeta de anillas	2,10
<u>Fotocopias:</u>	

CONCEPTO (AULA DE FORMACIÓN EN EL EDIFICIO POLICIA LOCAL)	Cuota
A-4 B/N en papel	0,05
En cartulina	1,30
Color en papel	0,95
En cartulina	1,30
Papel fotograf	2,10
<u>Página impresa CD</u>	0,01
<u>Certificados</u>	
1ª hoja	1,45
Siguientes hojas	0,70
<u>Diplomas</u>	1,45
Duplicados de Diplomas	2,85
<u>Compulsa</u> (cada hoja)	0,70

Art.4.- Normas de Gestión.- Por el departamento gestor de los servicios culturales y de la Policía Local se procederá a la liquidación de los derechos correspondientes según el cuadro tarifario de esta ordenanza.

DISPOSICION FINAL

La presente Ordenanza entrará en vigor el día 1º de enero de 2007 y subsistirá su vigencia en tanto no se acuerde su modificación o derogación expresa.